

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

12

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias Generales
Unidad Técnica de Licencias 2**

Notificación a “Tracción y Obras Siglo XXI, Sociedad Limitada”, de la resolución de interrupción del procedimiento de tramitación de solicitud de licencia urbanística de instalación de actividades en la finca número 63 de la calle Antonio Cabezón, referencia número 711/20008/06033.

Intentada en dos ocasiones la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Licencias Generales de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse la interesada en el citado Departamento se le tendrá por notificada a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 8 de septiembre de 2010.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/4.125/10)